

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

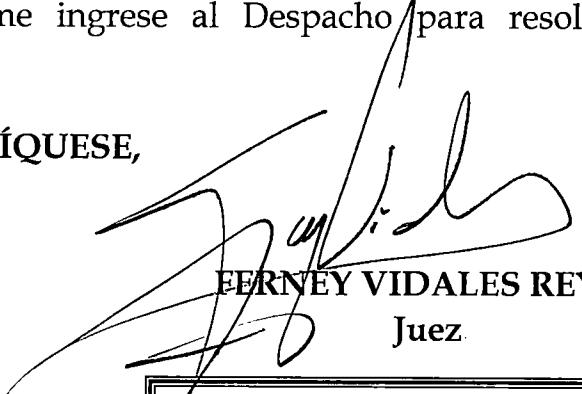
Bogotá D.C., 17 JUN 2021

EXPEDIENTE: 11001310300220180046800

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil en auto del 18 de mayo de 2021, en el que solicita se dé trámite a la solicitud de la apoderada de la parte demandante presentada el 15 de julio de 2020.

En firme ingrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


HERNEY VIDALES REYES

Juez

LFMG

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO	
0467	18 JUN 2021
De Hoy	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GOMEZ	
SECRETARIO	

